



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 01 de Diciembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7374 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 651/2014 de 26 de Noviembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28 de Noviembre de 2014, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE QUILLOTA"**, Código PMU on Line 1-A-2014-693, financiamiento Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2014, por un monto de **\$9.188.352.- IVA Incluido** (Nueve millones ciento ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos IVA incluido), al Proponente identificado como **ANGELA CANEO SAAVEDRA**, RUT 16.540.557-9, con domicilio en Avenida Adrián A. N° 438, La Calera;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. MINT. INT. (ORD. RES.) N° 4289 de 29 de Agosto de 2014 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo a Intendente de la Región de Valparaíso, que aprobó Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 7000 de 11 de Noviembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó la Segunda Licitación Pública a través del Mercado Público para el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE QUILLOTA"**, Código PMU on Line 1-A-2014-693, financiamiento Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2014;
5. Decreto Alcaldicio N° 6957 de 10 de Noviembre de 2014 que Declaró Inadmisibles las ofertas presentadas por los Proponentes **D&T LTDA., CAMECSOL LTDA., A. LOPEZ**, a la Licitación Pública del Proyecto denominada **"CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE QUILLOTA"**, Código PMU on Line 1-A-2014-693, realizada a través del Portal Chile Compra Adquisición N° 2831-41-LE14, porque no cumplen con los requisitos, según lo estipulado en letra a) del punto N° 11 de las Bases Administrativas Generales;
6. Decreto Alcaldicio N° 6501 de 16 de Octubre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE QUILLOTA"**, Código PMU on Line 1-A-2014-693, con financiamiento Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Sub Programa Emergencia FIE 2014;
7. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE QUILLOTA"**, Código PMU on Line 1-A-2014-693, financiamiento Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2014, al Proponente identificado como **ANGELA CANEO SAAVEDRA**, RUT 16.540.557-9, con domicilio en Avenida Adrián A. N° 438, La Calera, por un monto de **\$9.188.352.- IVA Incluido** (Nueve millones ciento ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos IVA incluido), con un plazo de ejecución de 12 días corridos a contar de la fecha de la firma del Contrato.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a **Claudia Maturana Donoso**, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad Asesoría el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2. DOM 3. Jurídico 4. Control Interno 5. Finanzas 6. DOM – ITO 7. RED-Q 8. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-